

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

No. DE OFICIO: OSFAGS/DPPCS/2016/318

ASUNTO: Se solicita publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 4 de abril de 2016.

LIC. ALEJANDRO BERNAL RUBALCAVA
Subsecretario de Gobierno en suplencia por
ausencia del Secretario de Gobierno del
Estado de Aguascalientes
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 8º fracción VII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 35 de las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el pasado 31 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, solicito la publicación en el Periódico Oficial del Estado de las citadas **Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016.**

Para tal efecto, se anexa a este escrito tanto de manera impresa como en un disco compacto en formato Word, el documento mencionado en líneas precedentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

C.P. ARTURO SOLANO LÓPEZ.

c.c.p. Lic. Jaime Alvarez Hernández, Director General de Investigación y Evaluación de la ASF.- Para su conocimiento.
Dirección Jurídica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.
Subdirección de Planeación, Programación, Control y Seguimiento del OSFAGS.- Para su conocimiento.
Archivo.

LC\MGL\L\CVR